

| | |
|----------------|---|
| Medio | Emol.com |
| Fecha | 20-3-2014 |
| Mención | Trastorno de déficit atencional. Carta al director de Tatiana Cisternas, Directora Educación Diferencial UAH. |

Trastorno de Déficit Atencional

21/03/2014 - 04:00

Señor director:

El domingo pasado, La Tercera destacó la publicación de un libro del doctor Richard Saul, quien sostiene que el déficit atencional no existe. También señala que tratarlo como una condición, en lugar de un conjunto de síntomas, no ayuda a los niños, estando atrapados en un ciclo de malos diagnósticos y exceso de prescripciones de estimulantes. Sus palabras tienen mucha pertinencia en nuestra realidad.

En 2009 se aprobó un decreto para regular la forma en que se determina cuáles son los alumnos con necesidades educativas beneficiarios de subvención de educación especial. Dicha normativa determina que una de las necesidades educativas especiales es el trastorno de déficit atencional con y sin hiperactividad (TDA). Es decir, la normativa institucionaliza un síndrome que hace tiempo viene siendo cuestionado por diversas organizaciones y profesionales del área de la salud, la psicología y la educación.

Es evidente el sobrediagnóstico de este "síndrome" en el sistema escolar, donde el TDA se usa para explicar casi todos los comportamientos desatentos o muy activos. Peor aún, la forma de abordarlo, la mayoría de las veces, es con medicamentos. El comportamiento desatento de un niño no puede disociarse de los contextos escolares y familiares. Sin embargo, sostener esta idea resulta difícil cuando las políticas públicas en torno a la infancia institucionalizan un discurso que patologiza la diferencia.

Tatiana Cisternas

Directora de Educación Diferencial U. Alberto Hurtado

